

CONSORCIO GERENCIAR 2016

Bogotá D.C., 23 de junio de 2016.

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad No. 2016-409-052834-2
Fecha: 24/08/2016 09:59:18 -> 703
CEM: CONSORCIO GERENCIAR 2016
Anexos: 2 FOLIOS



Señores
Agencia Nacional de Infraestructura.
Vicepresidencia Jurídica.
Gerencia de Contratación.
Calle 26 No. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4. Piso 2
Bogotá D.C., Colombia.
Tel: 484 8860.
vjvgccm0072016@ani.gov.co.



Asunto: Referencia: Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-007-2016 – Subsanación proponente 3 y observaciones al informe de evaluación.

Respetados señores:

Estando dentro del plazo establecido por subsanar, y atendiendo la solicitud de subsane jurídico la cual indica: *"Se debe subsanar allegando copia de la matricula profesional de diego FERNANDO FONSECA CHAVES y certificado de vigencia de la misma expedida por la autoridad competente, de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones"*. De acuerdo a lo anterior mediante la presente se envían los siguientes documentos:

1. Copia de la Cédula de ciudadanía de Diego F. Fonseca Chaves.
2. Copia de la Tarjeta Profesional de Diego F. Fonseca Chaves No. 25202-25572 CND.
3. Copia del COPNIA de Diego F. Fonseca Chaves vigente.

Adicional a lo anterior se realiza la observación al informe de evaluación Técnica del Proponente No. 3, Consorcio Gerenciar 2016, en el cual se indica en el criterio de desempate, que B&C S.A. no aporta el 10% de su nómina en condición de discapacidad, al respecto nos permitimos aclarar que en los folios 346 a 350, se anexa el formato No. 4 de B&C S.A. y el certificado del ministerio de trabajo en donde indica que B&C S.A. tiene el 10% de su nómina en condición de discapacidad.

Cordialmente,

ABRAHAM A. PALACIO A.
Representante Legal del Consorcio.

Anexo: Lo anunciado en dos (2) folios.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.288.527**
FONSECA CHAVES
 APELLIDOS
DIEGO FERNANDO
 NOMBRES



FIRMA



INDICE IMPRESION

FECHA DE NACIMIENTO **23-MAY-1963**
BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. MM SEXO

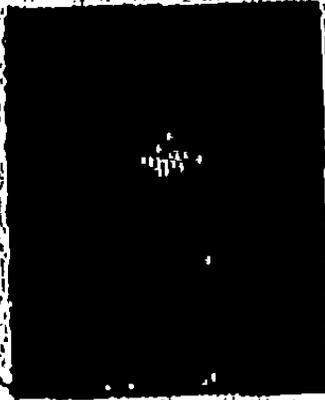
18-NOV-1981 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
 (CARLOS LUIS SANCHEZ POMBO)



A-1500100-00027043-31-00752180527-20060721 0001329155A 1 0100011751

REPUBLICA DE COLOMBIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
y Arquitectura



MATRÍCULA N.º 852825572010
Ingeniero Civil
OPERA 21005
FONSECA CHAVEZ
NOMBRE
Diego Fernando
C.C. 791.208.527
UNIVERSIDAD
La Salle

Diego Fonseca Chavez
Presidente de la Clase

Esta tarjeta es un documento que acredita a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero o Arquitecto dentro de los parámetros establecidos en la Ley 64/78 y en el Decreto Reglamentario 2500/87 de acuerdo con el cual se expide.

0347

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

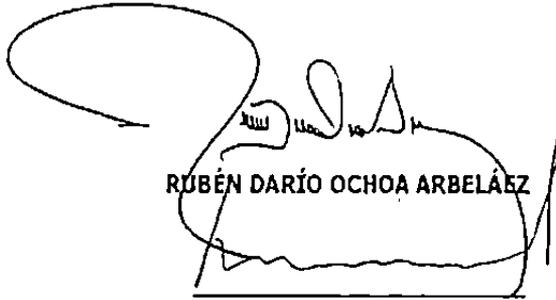
CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
Nº E2016WEB00054923

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE
INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que FONSECA CHAVES DIEGO FERNANDO identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nº 79288527, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO CIVIL con Matrícula Profesional Nº 25202-25572 CND desde el (los) veintitres (23) día(s) del mes de julio del año mil novecientos ochenta y siete (1987).
2. Que la (el) Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que la (el) referida (o) Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.
4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los cinco (5) días del mes (abril) del año dos mil dieciséis (2016).



RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web <http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV> indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Calle 78 Nº 9 - 57 Piso 13 - Bogotá D.C. Pbx: 3220102 - Correo-e: info@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA

Calle 78 Nº 9 - 57 - Teléfono: 3220102 - Bogotá D.C.

email: info@copnia.gov.co - pqr@copnia.gov.co

www.copnia.gov.co

